DICTAMEN U.O.C N° 03/2010

REF.: DICTAMEN Nº 03/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SOBRE CONTRATACIÓN DE EMPRESA REPRESENTANTE ENCARGADA DEL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA MARCA NEC Y RECABLEADO DE LINEAS A FAVOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.

Asunción, 20 de abril de 2010.

ANTECEDENTES:

- El Memorando presentado por la Sra. Zulma Ibarra, Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, de fecha 19/04/2010, a la Lic. Lucila Delgado, Directora Dirección Administrativa en la cual solicita el servicio de mantenimiento de central telefónica, recableado de líneas, colocación de fichas, arreglo de desprogramación de teléfonos ejecutivos, instalación de programas generales, arreglo de aparatos telefónicos con la firma "**TEISA**", dicha central fue adquirida de la firma **TEISA**, por tal motivo el servicio de mantenimiento de central telefónica y recableado de líneas con la firma "**TEISA**", debido a que es el único representante en el territorio Paraguayo de la marca de Telefónica Japonesa NEC y no cuentan con distribuidores autorizados a nivel nacional.

- La necesidad urgente de contar con el servicio de mantenimiento de central telefónica y recableado de líneas, de manera a cumplir a cabalidad con los compromisos asumidos.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Paraguay
Tenés que sentirlo

DICTAMEN U.O.C N° 03/2010

REF.: DICTAMEN Nº 03/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SOBRE CONTRATACIÓN DE EMPRESA REPRESENTANTE ENCARGADA DEL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA MARCA NEC Y RECABLEADO DE LINEAS A FAVOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.

Asunción, 20 de abril de 2010.

- Que la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley 3439/07, estipula en su Articulo 33, "Casos de Excepción", Inciso a) "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

- Que la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC ha recomendado a la Sra. Ministra el servicio de mantenimiento de central telefónica y recableado de líneas a esta firma encargada del mismo, teniendo en cuenta que es la única firma representante para el servicio de mantenimiento de central telefónica y recableado de líneas contando con profesionales que conocen en forma exclusiva todos los detalles concernientes a esta central.

- Esto implica un compromiso asumido por la Secretaría Nacional de Turismo, para que dicha central telefónica se encuentre en buen estado y así cumplir con todas las peticiones realizadas a la oficina solicitante (OFICINA SERVICIOS GENERALES).

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Paraguay
Tenés que sentirlo

DICTAMEN U.O.C N° 03/2010

REF.: DICTAMEN Nº 03/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SOBRE CONTRATACIÓN DE EMPRESA REPRESENTANTE ENCARGADA DEL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA MARCA NEC Y RECABLEADO DE LINEAS A FAVOR DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.

Asunción, 20 de abril de 2010.

En nuestra opinión las firmas antes mencionada presenta razonablemente en todos los aspectos importantes lo requerimientos de la Secretaría Nacional de Turismo, razón por la cual se ha procedido a la contratación por vía de la excepción.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Sr. Francisco Ferreira
Responsable U.O.C

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Integración Global

NEC

BRAND DEALER

Señores
Secretaría Nacional de Turismo
Attn.: Sr. Francisco Ferreira
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente nota tenemos el agrado de comunicarnos con usted a los efectos de comunicarles que TEISA es el único representante en el territorio Paraguayo de la marca de Telefonía Japonesa NEC.

La Secretaría Nacional de Turismo adquirió hace aproximadamente dos años una central de esta marca de nuestra Empresa, y la misma se encuentra instalada en vuestra Institución y es usada para sus comunicaciones telefónicas cotidianas.

Es nuestra política comercial atender a nuestros clientes de forma exclusiva ya que no contamos con distribuidores autorizados a nivel Nacional por lo que nuestros servicios son prestados directamente con nuestro personal.

Por lo tanto, cualquier trabajo ya sea de reparación, mantenimiento y reposición de partes de las centrales telefónicas NEC, se deben realizar por técnicos de nuestra empresa debido a que los mismos se encuentran certificados por la fábrica para el efecto.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gustavo Eguez
Director - Gerente Comercial

Integración Global

San Martin 1310
Tel.: 613061-4
Asunción - Paraguay